

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2018

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA CONTROL DE MOVIMIENTO DE TIERRAS EN CALLE CARRACA nº 7(CÁDIZ).

Francisco Bañuelos Fuentes

Ernesto J. Toboso Suárez

Manuel Montañés Caballero

Resumen.

La intervención arqueológica en calle Carraca nº 7 propició la documentación de niveles arqueológicos del s. XIX, en una zona tradicionalmente considerada de escaso interés arqueológico en el extrarradio de Cádiz.

Abstract.

The archaeological intervention in street Carraca nº 7 led to the documentation of archaeological levels of the s. XIX, in an area traditionally considered of Little archaeological interest in the outskirts of Cádiz.

INTRODUCCIÓN

El siguiente artículo es fruto de la Actividad Arqueológica Preventiva en el inmueble situado en la calle Carraca nº 7, (Cádiz), durante el mes de septiembre del 2018.

Con la finalidad de obtener los preceptivos permisos de intervención se presentó ante el Servicio de Arqueología de la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz con fecha 3 de mayo de 2018, la solicitud de autorización, solicitud de intervención arqueológica cuyo contenido quedaba ajustado a las especificaciones contenidas en la normativa reguladora de intervenciones arqueológicas en Andalucía. Con fecha 9 de julio de 2018 la solicitud es informada favorablemente por los Servicios Técnicos de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Con fecha 16 de agosto de 2018 se comunica el inicio de la actividad arqueológica. De manera intermitente se prolongará hasta el 9 de octubre, fecha en la cual se comunica la finalización de la actividad.

JUSTIFICACIÓN

La empresa Promotora, tiene proyectado la construcción de 11 viviendas plurifamiliares y planta semisótano destinado a garaje en la finca urbana situada entre la calle Real y calle Carraca nº 7 en la ciudad de Cádiz.

Las obras previstas de construcción podrían incidir sobre patrimonio arqueológico soterrado que existiera en ese espacio, por lo que se propone la actuación arqueológica preventiva de control de movimientos de tierra con el objeto de proteger y de detectar la posible existencia de restos arqueológicos en el lugar y así determinar las medidas cautelares pertinentes para su conservación-protección.

A la vez, se cumple con la normativa arqueológica, así como con la normativa urbanística de Cádiz.

Con esta actuación preventiva en el espacio de la obra se asegura la protección, conservación y documentación de posibles vestigios arqueológicos.

La justificación de esta actividad arqueológica viene definida dentro del marco legal por los siguientes puntos:

1. El Patrimonio Histórico–Artístico español tiene su más importante figura de protección en la Ley 16/1985 de 25 de Junio, de Patrimonio Histórico Español, y en su decreto de desarrollo Real Decreto 111/1986 de 10 de Enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985. En este ordenamiento se establece que (Art. 1–2) "Integran el Patrimonio Histórico Español los inmuebles y objetos de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico y técnico. También forman parte del mismo el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, así como los sitios naturales, jardines y parques, que tengan valor artístico, histórico o antropológico".

2. Además, en cumplimiento de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, es necesario de cara a la protección del patrimonio arqueológico y etnológico la realización de una Actividad Arqueológica Preventiva con el objetivo de determinar la posible existencia de yacimientos arqueológicos en el ámbito de afección del proyecto.

3. PGOU CADIZ (2011)

Por todo ello se estipuló: Control de movimiento de tierras durante los trabajos de remoción de tierras durante la obra.

DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS Y FASES DE LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA

Los fines perseguidos con esta intervención arqueológica es proteger y comprobar la existencia o no de vestigios arqueológicos no conocidos en las zonas que se verán afectadas por las tareas previstas por las obras, detectando tanto posibles estructuras constructivas (bienes inmuebles), elementos muebles de cultura material u otras manifestaciones antrópicas de carácter arqueológico.

Los resultados de la actuación servirán de base para que se adopten, en caso positivo, las medidas cautelares pertinentes para salvaguardar los bienes patrimoniales localizados; a la vez que ir profundizando en el conocimiento más exacto de la ocupación humana del lugar.

Siempre se atenderá a las indicaciones dadas por el Departamento de Protección del Patrimonio Histórico de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Cádiz, que serán reflejadas convenientemente en el libro-diario de incidencias oficial.

En última instancia, se pretende la compatibilización de la realización del proyecto de obra civil, con el estudio científico y la protección-conservación del patrimonio arqueológico que pueda localizarse; siendo posible determinar:

- Establecer las medidas adecuadas para que la obra civil no afecte a los bienes inmuebles de carácter arqueológico que pudieran localizarse, manteniéndolos in situ;
- Proceder a la excavación sistemática y documentación de vestigios arqueológicos que pudiesen localizarse, evaluando los mecanismos necesarios para liberar a la zona de la tutela arqueológica.
- La recuperación de aquellos elementos muebles y su correcto estudio, que garanticen una lectura científica.

- La realización de un estudio geoarqueológico con el fin de documentar la evolución del terreno en la zona, y el desarrollo histórico de urbanización del entorno, que sirva de referente a futuras intervenciones.
- Cumplir con la legislación aplicable al Patrimonio Histórico y Arqueológico.

El objetivo perseguido es, la extracción del relleno sedimentario de las zonas afectadas por el proyecto de obras (excavación), comprobar la existencia o no de vestigios arqueológicos, detectando tanto posibles estructuras constructivas (bienes inmuebles), como elementos muebles de cultura material u otras manifestaciones antrópicas, para asegurar así su correcta documentación, y salvaguarda en caso de ser especificado por la autoridad competente en materia de patrimonio histórico.

CARACTERIZACIÓN DEL INMUEBLE. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El solar se encuentra situado entre la calle Real y la calle Carraca, en el nº 7 de la calle Carraca del barrio de Puntales, en Cádiz. (ver Fig.). La superficie del solar ocupa 272,00 m².

ANTECEDENTES HISTÓRICO PATRIMONIALES

La zona de estudio se encuentra en la Barriada de Puntales, nombre el cual procede por encontrarse anexa a la base naval de Puntales, y la cual recibe su nombre por el castillo (batería defensiva) que allí se localiza.

El castillo de San Lorenzo del Puntal, también conocido como Castillo de Puntales, era junto con el de San Luis y el de Matagorda, parte del complejo sistema defensivo instalado en la ciudad de Cádiz, en España, durante la Guerra de la Independencia, para controlar la entrada a la Bahía.

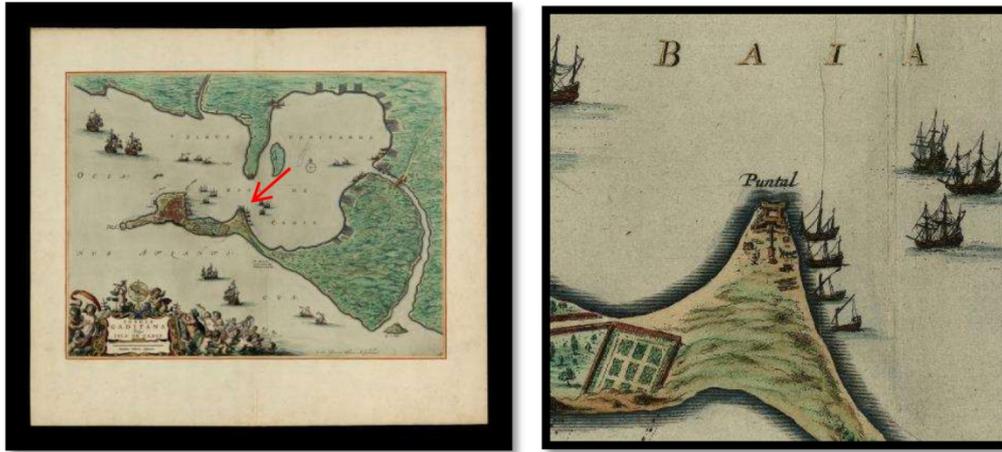
Situado en una punta de tierra que estrecha el acceso al interior de la bahía gaditana, su origen se remonta al siglo XVI, y por tanto es considerado uno de los castillos más antiguos de los que se construyeron en Cádiz. Ya en 1554 Juan Bautista Calvi planteó la necesidad de proteger la zona de El Puntal, por ser la zona de más fácil acceso desde tierra firme. En 1588 se había levantado una pequeña fortaleza, formada por un torreón artillado con cinco cañones, que fue testigo mudo de uno de los episodios más terribles

de la historia de la ciudad, el famoso asalto Inglés que tantas consecuencias tuvo en la historiografía gaditana.

Corría el año 1596 cuando una poderosa flota anglo-holandesa compuesta por más de 150 naves y unos 15000 hombres, al frente de los cuales estaba el famoso Conde Essex, penetró en la bahía, conquistó la Cádiz y tomó este castillo. La ocupación duró sólo 15 días, pero las consecuencias se hicieron notar tanto en la ciudad que fue enteramente saqueada, como en la fortaleza que quedó enteramente destruida. En 1598, Felipe II decide reconstruir la ciudad y dotarla de unas defensas adecuadas, y ese mismo año se iniciaría la obra de la fortaleza de Puntales, bajo las órdenes del ingeniero Cristóbal Rojas, también encargado de la construcción del Castillo de Santa Catalina. Las obras las continuó Alonso de Vandelvira. En la primera mitad del siglo XVIII se construye el frente de tierra bajo la dirección del Marqués de Verboon, y más adelante se proyectó la construcción de una batería que enfilaría hacia el canal. Pero esta no sería la única reforma que sufriría el castillo, pues los ataques sufridos durante la Guerra de la Independencia, obligaron a realizar una nueva reconstrucción en el año 1863, otorgándole el aspecto que se puede observar hoy en día.

En la actualidad es propiedad del Ministerio de Defensa, y se utiliza como dependencias de la Armada Española, estando su acceso totalmente restringido.

Además de lugar importante para la defensa de la Bahía, en el entorno se encuentra el Astillero del Puntal o de Puntales, siendo este uno de los primeros astilleros de la Edad Moderna que se encuentran en la Bahía de Cádiz, desde finales del s.XV, se puede apreciar a través de la Cartografía Histórica como por descripciones de la época que nos cuentan la actividad naval que allí se produce, principalmente carenado y reparaciones, es junto al Real Carenero y la isla del Trocadero los principales focos de construcción y reparación naval de la Bahía durante el s. XVII.



Lám 1-2. Insula Gaditana, vulgo isla de Cádiz, Autor, Blaeu 1640. Editor digital: Instituto Cartográfico y Geológico de Catalunya. Colección digital: Mapas de España (s. XV-XX)

Astillero del Puntal o de Puntales.

Los barcos mercantes fondeaban a lo largo de toda la bahía donde existían muchos emplazamientos portuarios secundarios, Los comerciantes gaditanos carenaban sus barcos en zonas como el Trocadero o Puntales y poseían algunos de ellos almacenes para sus mercancías. En la zona del Puntal, existía desde el s.XVI un astillero y carenero, además de almacenes donde los comerciantes guardaban tanto pertrechos navales como las mercancías de sus barcos. Allí se efectuaba también la reparación de las naves, en cuanto a carenado se refiere para que se hiciese el viaje transoceánico, El carmelita Isidoro de la Asunción en 1763 escribe en su “Itinerario a Indias”, la siguiente referencia:”...Esta la ciudad casi aislada, a la forma de herradura cercada del océano; la mar entra en la bahía primera entrando hacia el puerto de Santa María que es el Norte y la segunda hacia Puerto Real, que es Oriente; la tercera hacia el puente Zuazo y luego es el Puntal, que es el mejor puerto de todos y el más capaz..”(Lourdes Márquez Carmona, El sistema Portuario de la Bahía de Cádiz durante el s.XVIII) “La propiedad de almacenes en el Trocadero podía aminorar tales costos y proporcionarles mucho mayores comodidades para la estancia de sus buques. Por otro lado, el caño proporcionaba condiciones inmejorables para las carenas de los barcos de la Carrera de Indias, que anteriormente se realizaban en Puntales o en el río Arillo” (AGI, Consulados, L. 764. Copia del informe de José de Sentmanat, gobernador de Cádiz, al

rey sobre el Caño del Trocadero (Cádiz, 7 de septiembre de 1764), (Juan José Iglesias Rodríguez, El complejo portuario gaditano en el siglo XVIII).

Tal importancia tuvo, El Real astillero de El Puntal, que en él se botó el Navío Hércules en 1729, terminándose de construir en el Arsenal de la Carraca, (Juan Torrejón Chávez, VII Jornadas de Arqueología e Historia de San Fernando.) Esto evidencia el tamaño y relevancia del astillero para un navío de tal envergadura, hablamos de un navío de dos puentes de 60 cañones con 83 codos de eslora por 23 de manga, aproximadamente unos 33m de eslora por 10 de manga.

Como podemos ver tanto por la documentación y referencias históricas y como bien se aprecia en la Cartografía, podemos ver edificaciones en las inmediaciones del fuerte del Puntal, lo cual nos presagia la posibilidad de documentar restos arqueológicos en el solar de estudio.

DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA.

Los trabajos de control de movimiento de tierra se llevaron a cabo a lo largo del mes de septiembre de 2018, se realizó una excavación tipo bataches debido a la presencia de dos edificios en los laterales de la finca que podrían verse afectados por la excavación, por ello se debe abrir parcialmente una zona e inmediatamente se debe realizar el forjado y hormigonado y una vez concluidos y fraguados estos trabajos se realiza el siguiente batache. El control por tanto se realizó durante la realización de los 5 bataches que se planificaron desde la dirección facultativa de la obra.

Los dos primeros batache se realizan en el lateral Este de la finca junto a la medianera debido al edificio allí construido y necesario de afianzar, en el transcurso de estos batache podremos ver en perfil las principales UE documentadas en el control.

Una vez terminado estos bataches se procedió a realiza el siguiente localizado en la parte sur y continuando los siguientes bataches hacia el norte, el batache sur pudimos documentar la secuencia estratigráfica natral de la finca, será en el siguiente bache donde se podrá documentar los niveles antrópicos relacionados con la UE 14 procediendo a la recogida de materiales, este nivel se continuara documentando hasta llegar al último batache en el cual se documenta un suelo de bolos a una cota de -0,86m, el cual se procedió a excavar y documentar, una vez realizada esta documentación, se

procedió al desmonte del mismo debido a la afección de los restos por la obra, su estado de conservación incompleto y a las Diligencias emitidas desde Delegación de Cultura.

El objetivo principal de la actividad ha cumplido con la expectativa inicial del Control de Movimiento de Tierras, la posibilidad de la existencia de restos arqueológicos justificaba la actividad arqueológica, y en el transcurso de la misma hemos podido documentar al menos un momento de ocupación y uso del espacio a ½ del s.XIX.

Justificación de las causas que pudieran haber incidido en su alteración La cota para la cimentación del nuevo edificio estaba planteada en el proyecto inicial a – 2,50 m, y se realizó la excavación a esta cota tal y como se planteó desde la dirección facultativa de la obra. Durante la excavación, se pudo documentar principalmente un nivel con restos arqueológicos, que se limpió ,documentó y recogió el material mueble que en él se encontraba, además de la documentación y excavación manual de un fragmento de pavimento de bolos a – 0,86m que se orienta hacia el perfil Norte de la finca continuando probablemente por debajo del acerado y la calle Real paralela a calle Carraca y que se encuentra en la parte trasera de la Finca, la cota a la que aparece estos niveles se ve afectados directamente por la excavación necesaria para la cimentación de la finca, por ello se decidió retirar los restos siendo imposible su conservación in situ, además debido a la inestabilidad del terreno formado principalmente por arenas de aporte eólico o mareal era necesario afianzar el terreno para evitar el colapso de las fincas colindantes, y por tanto se procedió a la documentación excavación y retirada de los restos.

DESCRIPCIÓN DEL REGISTRO ARQUEOLÓGICO

A continuación, se describe y relaciona el registro arqueológico y las UE documentadas en el trascurso del Control de movimiento de Tierras La excavación por bataches del solar ha deparado la documentación tanto de niveles de formación natural, como niveles de formación antrópica, como nivel base a una cota de -2,50 m encontramos un nivel de arenas limpias, tipo dunar de color amarillo UE 13, sobre el que aparece un nivel tipo playa o costero donde estas arenas bienes junto a numerosas conchas y pequeños guijarros aportados por las mareas, en estas fases no se documenta material arqueológico. Sobre este nivel de playa aparece los niveles antrópicos si bien formados por un nivel de uso y posible derrumbe la UE 14, esta UE es un nivel de material

formado por tejas con tierras marrones y carbones con una arena arcillosa. A la misma cota que la UE 07 (suelo de bolos), restos de escoria y fragmentos sin forma de madera con olor a brea. Sobre UE 12 y bajo UE 04. Junto a este nivel encontramos la UE 07 Formado por un fragmento de pavimento de bolos relacionado con ese nivel de uso, y todo ello en uso y abandono en el siglo XIX, tal y como se aprecia por la UE 04, que es un depósito de arenas de aporte eólico que amortiza y evidencia el momento de abandono de las estructuras y niveles anteriores, este abandono de la actividad en la zona se evidencia por la falta de material en el nivel o huellas de uso, no será hasta momentos del s.XX cuando se construye sobre esta duna fosilizada la vivienda derribada previamente a la actividad y que nos ha dejado su huella mediante sus cimentaciones y respectivos suelos UE 01,02 y 03.

Listado de UE:

UE 01: Suelo de mármol con mortero de época contemporánea perteneciente a la casa derribada previamente al proyecto. Apoya sobre la UE 02

UE 02: Suelo de Losa Hidráulica con su capa de mortero bajo UE 01.

UE 03: Cimentación de la vivienda derribada con unas dimensiones de 35x 50cm. Bajo UE 02

UE 04: Arenas de playa de color pardo de aporte eólico, bajo las UE 03 y sobre la UE 05, momento de abandono del solar previo a la construcción de la última vivienda. Aparece material del s. XIX.

UE 05: Nivel de arcilla roja y fragmento de tejas sobre un nivel de carbones. Bajo la UE 04

UE 06: Nivel de carbones sobre un suelo de bolos UE 07 y bajo la UE 05.

UE 07: Suelo de bolos de unos 15 cm de grosor tamaño mediano de bolos. Bajo la UE 06

UE 08: Nivel de mortero de cal y fragmentos de tejas, bajo el suelo de bolos UE 07.

UE 09: Nivel de arcilla roja bajo el suelo de bolos UE 07.

UE 10: Cimentación bajo el suelo de bolos de 47 x 40 cm.

UE 11: Fosa de cimentación de la UE 10 con fragmentos de cerámica policroma del SXIX.

UE 12: Nivel de arenas con conchas y guijarros de formación natural asociado con una zona intermareal (playa) con un fragmento de cerámica azul sobre blanco del s. XVIII. Bajo UE 11y 09.

UE 13: Arenas limpias de color amarillo. Bajo UE 12

UE 14: Fosa de material formado por tejas con tierras marrones y carbones con una arena arcillosa. A la misma cota que la UE 07 (suelo de bolos), restos de escoria y fragmentos sin forma de madera con olor a brea. Sobre UE 12 y bajo UE 04.

En cuanto al material arqueológico documentamos y recogimos el siguiente material arqueológico, varios fragmentos de canecos, cerámica de cocina, algunos fragmentos de vidrio y varios fragmentos de loza con decoración impresa entre estos fragmentos destacan, varias escenas náuticas siendo la más interesante la que nos representa el Puerto de Londres donde podemos ver varios personajes con ropas de la época o diferenciar varios tipos de embarcación.

Otro fragmento a destacar, es el que aparece con el sello la residencia del difunto Richard Jordan, Nueva Jersey fabricada por Joshep Heath &Co entre 1829-1842, el artista es William G Mason activo entre 1822-1860, este plato se data entre 1829-1842, fabricado en Staffordshire, Inglaterra, todo ello en la UE 04. Además, aparece algún fragmento de cerámica de Triana, un borde de botijuela y como pieza a destacar aparece una Boya de Vidrio en perfecto estado de unos 12,3 cm de diámetro de color verdoso.

Si bien aparece un fragmento de cerámica con decoración azul sobre blanco en la UE 11 datable entre s.XVIII.XIX, en el nivel que amortiza el pavimento. En líneas Generales el 99% del material es del SXIX.



Lám. 3. UE 04 mediados s.XIX



Lám4. Cerámica de Staffordshire



Lám 5. UE 14 mediados sXIX



Lám 6. Boya de Vidrio s. XIX-XX

CONCLUSIONES

La intervención arqueológica ha servido para documentar una zona de Cádiz que se ha venido entendido como una zona carente de potencial arqueológico, debido a situarse en el extrarradio de los núcleos de la ciudad y anexa a una zona rellena y ganada al mar en el s. XX como es la zona de la Barriada de la Paz, sin embargo los restos de pavimentos de bolos asociados a un nivel de uso del S.XIX, nos corrobora la actividad en la zona al menos en esa cronología, sabiendo mediante documentación Histórica y cartográfica que la zona del Puntal, actual Puntales, es una zona de actividad preindustrial asociada a la construcción y reparación de Barcos, Almacenaje y Comercio al menos durante el SXVIII.

Este momento de uso es probablemente abandonado por un incendio, hecho que queda constatado por el nivel de carbones aparecido sobre el pavimento, además de sobre el nivel de resto de tejas y cerámica siendo este un posible derrumbe de alguna estructura de madera de la cual no ha quedado huella, tan solo las tejas y algún resto de madera quemada, entre estos restos podemos observar fragmentos de vidrio quemado y algún fragmento de cerámica y escoria de hierro, asociado tanto a este nivel como al pavimento, la cerámica documentada nos indica una cronología de mediados a finales del SXIX, momento en el que se abandona hasta la construcción en el s.XX de la vivienda derribada.

12.- BIBLIOGRAFÍA

- BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel, 2005. Cádiz en el sistema atlántico. La ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830), Madrid: Sílex.
- Castro de, Adolfo.1858. Historia de Cádiz y su provincia.
- Clavijo y Clavijo, Salvador.1961. La ciudad de San Fernando, historia y espíritu.
- Fray Gerónimo de la Concepción. 1690. Emporio del Orbe.
- GARCÍA-BAQUERO, Antonio, 1976.Cádiz y el Atlántico. El comercio colonial americano bajo el monopolio gaditano, 1717-1778, Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, , 2 vols.
- GARCÍA-BAQUERO, 1991. Antonio Comercio y burguesía mercantil en el Cádiz de la Carrera de Indias, Cádiz: Diputación Provincial, , p. 15.

- Gil Albarracín, Antonio, 2004. Destrucción y reconstrucción del dispositivo defensivo en el litoral andaluz durante la primera mitad del siglo XIX.
- HUARTE, R. y SOMÉ, P. (2002): “Cerámica Moderna”. Análisis Arqueológico. El Cuartel del Carmen de Sevilla. Sevilla.
- HURST, J., NEAL, D. y VAN BEUNINGEN, H. (1986): Pottery produced and traded in north-west Europe 1350-1650. Rotterdam Papers VI. Rotterdam.
- Iglesias Rodríguez, Juan José, 2017. « El complejo portuario gaditano en el siglo XVIII », e-Spania [En ligne], 25 | octubre 2016, mis en ligne le 01 octobre 2016, consulté le 17 novembre 2017. URL : <http://e-spania.revues.org/25989> ; DOI : 10.4000/e-spania.25989
- Lorenzo José de, et al, 1864.Diccionario Marítimo Español, Madrid - Madoz, Pascual. 1850. Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar.
- MAESTRE, B. (1993): La Cartuja de Sevilla. Fábrica de cerámica. Sevilla.
- MÁRQUEZ CARMONA, Lourdes, 2006. “El sistema portuario de la Bahía de Cádiz durante el siglo XVIII”, Revista de Historia de El Puerto, 36, , p. 11-47.
- PLEGUEZUELO, A. (2011): Lozas y Azulejos de Triana. Colección Carranza. Sevilla.
- Ramos Alberto, 1992, Historia de Cádiz vol. 3
- Sancho Roda, José. 2005. Líneas defensivas de la Isla de León y Cádiz.
- Solis, Ramón. 2012. El Cádiz de las cortes.
- Vargas Machuca Carlos et al, El Atlas de las Fortificaciones de La Isla de San Fernando. 2004.

ANEXO FOTOGRÁFICO



Lám. 7. Estado del Solar tras el derribo



Lám. 8. Perfil Estratigráfico.



Lám.9. Detalle de la UE 14.



Lám. 10. Planta del Pavimento de Bolos UE 07.